SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A.T. RIU CLAR, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de la sociedad «A. T. Riu Clar, Sociedad Limitada», a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 10 de noviembre de 2004, a las dieciséis treinta horas en el domicilio de la sociedad sito en la Carretera N-II kilómetro 586,65 de Martorell, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Segundo.-Nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Aprobación del Balance Final de liquidación a 17 de septiembre de 2004.

Cuarto.-Distribución del Balance.

Quinto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, todos los socios tienen a su disposición, en el domicilio social, para su examen, entrega o envío inmediato y gratuito de una copia íntegra de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Martorell, 6 de octubre de 2004.—El Administrador, María Olga García González.—47.041.

AGLOMERADOS ECAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión del 25 de septiembre del año 2004, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la ciudad de Mondoñedo (Lugo), a las once horas del día 8 de noviembre de 2004 (lunes), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 9 de noviembre del 2004 (martes), en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación y/o modificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con el préstamo participativo concedido por la Entidad Xesgalicia, S. A. a la Sociedad Aglomerados Ecar, S. A.

Segundo.—Aprobación del acta de esta Junta.

Mondoñedo (Lugo), 18 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo. Firmado: José Luis Lorenzo Artiaga.—47.448.

AHORRO CORPORACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad que se celebrará en Madrid, en el salón de la 11.ª planta del Paseo de la Castellana, número 89, el próximo día 9 de noviembre de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 10 de noviembre, en igual hora y en el mismo local, en segunda para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación parcial de la composición del Consejo de Administración de Ahorro Corporación, Sociedad Anónima: Ratificaciones, reelecciones, ceses y nombramientos.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 8, 10, 21, 22, 24, 25, 28 y 29 de los Estatutos sociales de Ahorro Corporación, Sociedad Anónima con el fin de, principalmente, (I) modificar el régimen estatutario aplicable a determinada transmisiones de acciones de la sociedad; y (II) adaptar su estructura de gobierno y sistema de retribución a la previsible existencia de un Consejero Delegado).

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario hasta la completa ejecución de los mismos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas inscritos en el Libro de Accionistas con cinco días de antelación a la fecha de la reunión. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos legales oportunos, y en particular en relación con lo previsto en el artículo 144.1, letras a) y c), del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de la misma aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de octubre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Álvarez Naveiro.- 47.204.

ALCINHER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

PRO-RENT VIVIENDAS, SOCIEDAD LIMITADA PRO-RENT NEGOCIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de Alcinher, Sociedad Limitada, celebrada con carácter de universal el pasado 6 de octubre de 2004 ha acordado, por unanimidad, su escisión parcial, sin liquidación, mediante la segregación de su patrimonio de dos ramas de actividad a favor de las entidades de nueva creación Pro-Rent Viviendas, Sociedad Limitada, las cuales adquirirán todos los derechos y obligaciones inherentes a la parte de patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad que se escinde, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de septiembre de 2004, con la determinación de la reducción de capital subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Alcinher, Sociedad Limitada. Firmado, don Juan Miguel Paredes Sánchez.—46.762.

2.a 20-10-2004

ALSTOM POWER CONVERSION, S. A.

Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 24 de septiembre de 2004, acordó proceder a la disolución de la compañía sin fase de liquidación y realizar una cesión global de su activo y pasivo a su único socio «Alstom España IB, Sociedad Limitada».

Tanto los acreedores de «Alstom Power Conversion, Sociedad Anónima» como de «Alstom España IB, Sociedad Limitada», tienen a su disposición el texto íntegro del acuerdo en el domicilio social de «Alstom España IB,